

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 19 de enero de 2012, n. 14

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

D. E. N° 1931-1096-2011.—San José, 8:15 horas del 5 de diciembre de 2011. Declárese liquidada la Cooperativa Autogestionaria Agrícola Fundada por las Mujeres de Osa R. L. (COOPEFEDOSA R. L.), originalmente inscrita mediante resolución C-1096 del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por haber rendido la Comisión Liquidadora, designada al efecto, el informe final de liquidación y, ajustarse el mismo a las disposiciones de los artículos 88 a 93 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. Dicho informe se encuentra bajo la custodia del Área de Supervisión Cooperativa de este Instituto. Comuníquese al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que proceda a su cancelación definitiva. Publíquese tres veces.

Lic. Martín Robles Robles, Director Ejecutivo.—O. C. N° 32980.—Solicitud N° 35944.—C-42960.—(IN2011099447).